

ACTA DE LA 3ª SESION DEL CONSEJO DE ARMONIZACION CONTABLE DEL ESTADO DE JALISCO

Guadalajara, Jal. 15 de Agosto del 2012

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las diecisiete horas con quince minutos, del día quince de agosto del dos mil doce, se celebró la Tercera sesión de trabajo del “Consejo de Armonización Contable del Estado de Jalisco”, (CACEJ), de conformidad con lo establecido en el artículo 22 del Reglamento Interior del “Consejo de Armonización Contable del Estado de Jalisco”, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de Asistencia
2. Declaración de Quórum Legal
3. Lectura y aprobación del Orden del Día
4. Notificación de aprobación del acta de la sesión anterior
5. Seguimiento de los avances y resultados de los equipos de trabajo
6. Propuesta de creación de equipos de trabajo por temas específicos, definiendo responsables. Los temas que se determinen en los equipos de trabajo se realizarán pensando en que se aplicará en todo el estado de Jalisco.
7. Presentación de cuestionario de diagnóstico del cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
8. Asuntos varios.



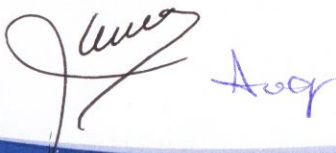
1.- Se registró la asistencia de los integrantes del Consejo de Armonización Contable del Estado de Jalisco que asistieron a esta reunión como a continuación se detallan:

C.P.A. Armando Villalobos González, Director de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Jalisco en representación del Presidente del Consejo L.E. Martín J. Guadalupe Mendoza López, Secretario de Finanzas, mediante oficio DS//0786/2012; Lic. Ana Cecilia Brunet López Negrete, Directora General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas; C.P.C. José Antonio Guerrero Muñoz Coordinador para la Instrumentación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental en el Estado de Jalisco en representación del Secretario Técnico, C.P.A. Armando Villalobos González, Director de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Jalisco mediante oficio DGACT/DC/287/2012; L.C.P. Gerardo de Anda Arrita, Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, en representación del Contralor del Estado, mediante Oficio 2368/DGE/2012; C.P. Enrique Martínez Arámbula, Jefe de Contabilidad y Presupuesto del Poder Legislativo, en representación del Lic. Enrique Díaz Márquez, Director de Control Presupuestal y Financiero del Poder Legislativo mediante oficio S/N; L.C.P. Salvador Díaz Lucas, Director Técnico de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco en representación del Dr. Alonso Godoy Pelayo, Auditor Superior, de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, mediante oficio s/n; Lic. Hugo Alberto Michel Uribe, Tesorero del Municipio de Guadalajara; C.P. Juan Partida Morales. Tesorero Municipal de Tlajomulco de Zúñiga; L.C.P. José Guadalupe Dueñas Acosta, Tesorero del Municipio de Chapala; C.P.C. Martha Lorena Arreola Nuñez en representación del C.P.C. José Antonio Ramos Cárdenas, Presidente del Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara, Jalisco, A.C. según oficio presentado y María Fernanda Arizmendi Sam, Directora de Presupuesto consejero suplente de la Lic. Ana Cecilia Brunet López Negrete, Directora General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, mediante oficio DGPP//0189/2012.

2.- Se declaró legalmente constituido el quórum necesario para realizarse la tercera sesión de trabajo al estar presentes 10 de los 11 integrantes del Consejo. (Propietarios y/o suplentes)

3.- Se procedió a dar lectura del Orden del día, manifestando los presentes por unanimidad su aprobación.

4.- Se notifica que el acta de la sesión anterior quedó aprobada al no recibir propuestas de modificación u observación por parte de los consejeros propietarios y suplentes, de acuerdo a lo manifestado en numeral 4 de la misma, "*.....estableciendo una plazo para recibirlas dentro del cual si no se recibe manifestación alguna, **se entenderá como otorgada la aprobación** en los términos del acta enviada, manifestando por unanimidad su aceptación.*"



5.- Respecto al seguimiento de avances y resultados de los equipos de trabajo el Secretario Técnico procedió a solicitar al responsable de cada grupo de trabajo, expusiera los trabajos realizados, resultando lo siguiente:

ACTIVIDAD: *Análisis, revisión y propuesta de modificación a la normatividad local (propuesta al Congreso)*

RESPONSABLE: (ASEJ_Auditor Superior).

AVANCES: *EL L.C.P. Salvador Díaz Lucas, consejero suplente manifiesta que únicamente tienen concluido el análisis de la Ley de Hacienda Municipal, entregando en el acto un CD que contiene 3 archivos:*

1. Índice Ley Vigente
2. Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco (Armonizada)
3. Papeles de Trabajo LEY-ASEJ-OTH

Que soportan las propuestas de modificación realizadas por el equipo.

Además comentó que se tienen identificadas más Leyes y Reglamentos que deberán ser modificadas para no contravenir lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

PRESIDENTE: *Comenta que derivado de un análisis que se presentará en el siguiente punto del orden del día, que expondrá más adelante el Secretario Técnico se propondrá la **integración de equipos de trabajo para temas específicos**, por lo cual el material presentado y la propuesta de normatividad a modificar, se deberán tomar como insumos para las tareas que tendrán que realizar.*

ACTIVIDAD: *Preparación de la Guía Metodológica para el presupuesto 2013; (Ingresos y Egresos)*

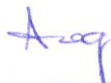
RESPONSABLE: (ASEJ-Municipios)

AVANCES: *EL L.C.P. Salvador Díaz Lucas, consejero suplente manifiesta que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco realizó la metodología para la integración del presupuesto 2013 sin entregar ejemplar o material alguno para su análisis.*

RESPONSABLE: (SEFIN_Prog y Presup-OPD'S y Poder Judicial)

AVANCES: *La Lic. María Fernanda Arizmendi Sam, Directora de Presupuesto consejero suplente entrega un CD que contiene la **"Guía Metodológica POA 2013 V-04"** utilizada para la elaboración del Presupuesto 2013, indicando que precisamente el día de hoy venció la fecha para que las Secretarías y Dependencias del Poder Ejecutivo presentaran su anteproyecto de Presupuesto, con lo cual queda de manifiesto el cumplimiento de la actividad por lo que corresponde a su ámbito de aplicación.*

PRESIDENTE: *Comenta que derivado de un análisis que se presentará en el siguiente punto del orden del día, que expondrá más adelante el Secretario Técnico se propondrá la **integración de equipos de trabajo para temas específicos**, por lo cual el material presentado y la propuesta de normatividad a modificar, se deberán tomar como insumos para las tareas que tendrán que realizar.*



ACTIVIDAD: Programa e impartición de talleres de capacitación para la presentación del presupuesto 2013, en sus diferentes clasificaciones.

RESPONSABLE: (ASEJ–Municipios)

AVANCES: EL L.C.P. Salvador Díaz Lucas, consejero suplente no hace comentario alguno al respecto.

RESPONSABLE: (SEFIN_Prog y Presup-OPD'S y Poder Judicial)

AVANCES: La Lic. María Fernanda Arizmendi Sam, Directora de Presupuesto consejero suplente manifiesta que en el CD entregado se establecen las etapas para la elaboración de los POA'S para la elaboración del Presupuesto 2013.

PRESIDENTE: Mismo comentario de la actividad anterior

ACTIVIDAD: Metodología para el tratamiento de temas específicos y análisis de estos para su aprobación y difusión

RESPONSABLE: (SEFIN)

AVANCES: EL Secretario Técnico suplente C.P.C. José Antonio Guerrero Muñoz expone que la metodología tiene como finalidad el establecimiento de un procedimiento claro y concreto para atender consultas que sean planteadas por los entes obligados, relacionadas con la contabilidad gubernamental; para lo cual muestra un archivo que describe el objetivo, alcance, canales de comunicación así como un flujo que describe el procedimiento general para la atención de las consultas.

PRESIDENTE: Pregunta a los presentes si consideran que el procedimiento expuesto lo consideran completo y solicita retroalimentación para posibles mejoras o adiciones, por motivos de tiempo se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Enviar a cada uno de los Consejeros el archivo mostrado para su análisis en lo individual, con la finalidad de retroalimentar en caso de considerarlo necesario con las observaciones o aportaciones que enriquezcan el procedimiento que el Consejo deberá establecer para la atención de las consultas, haciendo la aclaración que se contará con un plazo de 5 días naturales para responderlo, y de no hacerlo se considerará como aprobado.

ACTIVIDAD: Estudio y difusión de los efectos de la entrada en vigor de las reglas generales y específicas para el registro, control y valoración del patrimonio

RESPONSABLE: (CCPGJ)

AVANCES: La C.P.C. Martha Lorena Arreola Núñez, consejero suplente expone las conclusiones del análisis de los documentos relativos al patrimonio publicados por el CONAC, así como algunos de los puntos más importantes que los entes obligados deberán considerar para el control patrimonial, haciendo la aclaración que en el material expuesto no se considera el contenido de 3 nuevos documentos aprobados por el CONAC el



pasado 31 de julio y publicados hoy en el Diario Oficial de la Federación, mismos que fueron enviados a todos los consejeros por el Secretario Técnico para su conocimiento.

PRESIDENTE: Comenta que derivado de un análisis que se presentará en el siguiente punto del orden del día, que expondrá más adelante el Secretario Técnico se propondrá la integración de equipos de trabajo para temas específicos, por lo cual el material presentado y la propuesta de normatividad a modificar, se deberán tomar como insumos para las tareas que tendrán que realizar.

ACTIVIDAD: Creación de Directorio de los Entes Públicos obligados

RESPONSABLE: (SRIO TECNICO)

AVANCES: EL Secretario Técnico suplente C.P.C. José Antonio Guerrero Muñoz expone que la Coordinación para Instrumentación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, de la Dirección de Contabilidad de la Secretaría de Finanzas cuenta con un directorio (Base de Datos) con información de los Enlaces designados por los titulares de los entes obligados siguientes: Otros Poderes, Organismos Constitucionalmente Autónomos, Municipios, Organismos Paraestatales del Poder Ejecutivo; en el caso de los Organismos Paramunicipales se tienen algunos contactos sin tener la certeza que sean la totalidad de los OPD'S Municipales, además no se cuenta con un documento oficial en el que se haya designado un enlace.

RESPONSABLE: (ASEJ)

AVANCES: EL L.C.P. Salvador Díaz Lucas, consejero suplente comenta que la Auditoría Superior del Estado de Jalisco cuenta con una Base de Datos con información de todos los OPD'S Municipales, por lo que se compromete a hacer llegar el archivo.

PRESIDENTE: Una vez expuesto lo anterior, por el Secretario Técnico y la ASEJ se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Integrar y complementar una base de Datos única y actualizada de la totalidad de Entes obligados con la información que proporcionaran ambas instancias, lo anterior para contar con los elementos que permitan al Consejo difundir y hacer llegar a los obligados la información que el Decreto de Creación y el Reglamento Interior del CACEJ, establece al Pleno del Consejo.

Cabe hacer mención que se deberá considerar el próximo proceso de transición de las Administraciones Municipales y prever la actualización de la Base de Datos mencionada, así como en los Organismos Paraestatales el próximo año.



ACTIVIDAD: *Diseño de la página Web del CACEJ*

RESPONSABLE: (SRIO TECNICO)

AVANCES: *EL Secretario Técnico suplente C.P.C. José Antonio Guerrero Muñoz presenta una liga a una página WEB e efecto de que el pleno del Consejo acuerde el diseño y contenido de la información que el CACEJ, deberá subir y actualizar para cumplir con lo establecido en el artículo 8 fracción VI del Reglamento Interior del CACEJ.*

ACUERDO: *Enviar a cada uno de los Consejeros la liga presentada, para su análisis en lo individual, con la finalidad de opinar y retroalimentar para el diseño y contenido de la Página WEB del CACEJ, haciendo la aclaración que se contará con un plazo de 5 días naturales para responderlo.*

ACTIVIDAD: *Adaptar la metodología que permita hacer comparables las cifras presupuestales de los últimos seis ejercicios fiscales, para su aplicación en la entidad federativa y sus municipios.*

RESPONSABLE: (SEFIN- DGPP)

AVANCES: *Lic. Ana Cecilia Brunet López Negrete, Directora General de Programación y Presupuesto de la Secretaria de Finanzas con el Apoyo de la Lic. María Fernanda Arizmendi Sam, Directora de Presupuesto consejero suplente exponen una presentación del tema en cuestión respecto a los trabajos realizados en el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, mostrando un ejemplo del Clasificador por Objeto del Gasto en donde se muestra el ejercicio de comparabilidad entre el COG Armonizado (2012) y el COG 2011 (Transición).*

Respecto al Clasificador Funcional del Gasto, el Presidente y Secretario Técnico cuestionan a la Directora General de Programación y Presupuesto lo siguiente: cuál es la finalidad, el beneficio y que resultados arroja el realizar los trabajos de comparabilidad, en los diferentes clasificadores; lo anterior para conocer la obligatoriedad y estimar el tiempo que se requerirá para llevar a cabo la metodología ya que esto implica en primera instancia el desglose de presupuestos ya aprobados en las cuentas públicas con información ya clasificada en su momento en las partidas presupuestales correspondientes.

En este sentido el Consejero del Municipio de Guadalajara pregunta lo siguiente: ¿este ejercicio se realizará únicamente con el gasto?, ya que él considera importante que éste ejercicio se haga respecto, al Ingreso.

ACUERDO: *Se deberá consultar al CONAC respecto al objetivo y conveniencia de elaborar la metodología y llevar a cabo la respectiva comparabilidad de los últimos seis ejercicios fiscales.*

J. Guerrero
Aug

6.- Respecto a la Propuesta de creación de equipos de trabajo por temas específicos, definiendo responsables. El Secretario Técnico expone la necesidad de crear los siguientes equipos de trabajo y responsables de su coordinación:

EQUIPO	RESPONSABLE
1. JURIDICO	Auditoria Superior del Estado de Jalisco_(ASEJ)
2. PRESUPUESTAL	Dirección General de Programación y presupuesto_(SEFIN-DGPP)
3. CONTABLE	Secretario Técnico del CACEJ
4. PATRIMONIAL	Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara Jalisco, A.C.

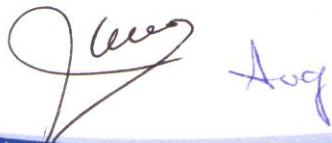
Las actividades y tareas de los equipos de trabajo se realizarán considerando que los temas determinados tendrán aplicación en todo el estado de Jalisco.

ACUERDO: Los equipos propuestos deberán integrar de manera colegiada personal de las instituciones que integran el CACEJ (Auditoria Superior del Estado, Congreso del Estado Contraloría del Estado, Secretaría de Finanzas, Supremo Tribunal de Justicia, Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara Jalisco, A.C., Municipios de Guadalajara, Tlajomulco y Chapala, Poder Judicial) con la finalidad de que los trabajos que se realicen sean aplicados en todo el Estado de Jalisco.

En virtud de los tiempos y avanzado del proyecto de presupuesto 2013 de manera individual se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO: Integrar el equipo Presupuestal teniendo como primer objetivo iniciar trabajos para la elaboración de los siguientes Clasificadores: por Objeto del Gasto del Estado de Jalisco 2014, Clasificador por Tipo de Gasto del Estado de Jalisco 2014 y Clasificación Funcional del Estado de Jalisco 2014.

7.- En cuanto a la Presentación del cuestionario de diagnóstico del cumplimiento de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el presidente C.P.A. Armando Villalobos González, expuso lo siguiente: "Con el propósito de conocer el estado que guarda la implementación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) y en su caso establecer estrategias que permitan apoyar su conclusión dentro de los plazos previstos por la Ley, el Grupo de Gasto, Contabilidad y Transparencia de la Comisión Permanente de Funcionarios Fiscales en su Reunión celebrada el día 26 de Junio de 2012 en la Ciudad de Campeche, Campeche,



acordó realizar un diagnóstico sobre la situación que guarda la instrumentación de la referida Ley, particularmente en lo relativo a:

- Limitaciones de cada ente público para implementarla,
- Acciones que se tienen previstas para solucionar la problemática y,
- Posibilidades para cumplir con los plazos establecidos en la LGCG.

Para los efectos mencionados el INDETEC Instituto para el Desarrollo Técnico de la Haciendas Públicas, diseño un cuestionario como medio para captar información que ayude a integrar una imagen objetiva de la situación existente en el Estado de Jalisco, que sea la base para la instrumentación de acciones de apoyo en el cumplimiento de las obligaciones establecidas.

Por lo que se presenta el cuestionario mencionado con la finalidad de que sea analizado y se envíe la retroalimentación que consideren necesaria, esto servirá para conocer cuál es la situación actual en el Estado, por lo que se propone remitirlo a los entes obligados.

ACUERDO: *Enviar el cuestionario a los Consejeros para su análisis y en su caso proponer modificaciones que permitan el logro del objetivo planteado.*

8.- En cuanto a los Asuntos varios, la Consejera del Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara Jalisco, A.C. comenta que el 2 de septiembre el Colegio iniciará un Diplomado en Contabilidad Gubernamental, para lo cual entrega trípticos con la información a detalle de los horarios, costos y objetivos. Lo anterior para que los Consejeros hagan extensiva la información al personal de sus instituciones para quien le interese actualizarse en este tema.

El L.C.P. Gerardo de Anda Arrita, Director General de Control y Evaluación a Dependencias del Ejecutivo, solicita que por conducto del CACEJ se comunique a los entes obligados del Poder Ejecutivo, se apeguen al comunicado enviado por la Secretaria de Administración referente a tomar en cuenta la **“Guía de requerimientos mínimos para la valoración de aplicativos informáticos de administración y gestión de información financiera”**.

El Presidente, Secretario Técnico y otros consejeros manifiestan que el CACEJ no es el canal adecuado para comunicar esta obligación en particular a un grupo de entes obligados y tomando en consideración la importancia de este documento, se acuerda lo siguiente:

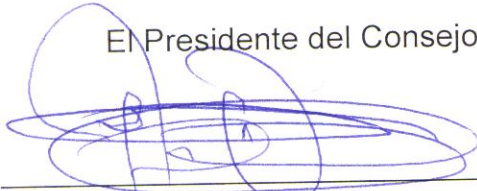
ACUERDO: *Derivado de la importancia de que los entes públicos cuenten con bases para la adquisición del sistema de contabilidad gubernamental, se acuerda enviar a todos los entes obligados a manera de recordatorio, la **“Guía de requerimientos mínimos para la valoración de aplicativos***

Juan Aug

informáticos de administración y gestión de información financiera”; con la intención de que verifiquen si los sistemas de contabilidad gubernamental que adquieran cubren las especificaciones mínimas para cumplir con lo que marca la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

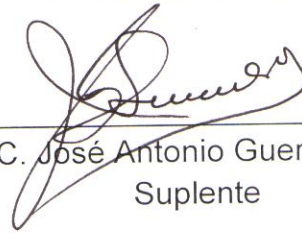
No habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión de trabajo del Consejo de Armonización Contable del Estado de Jalisco, a las 19:10 horas del día 15 de Agosto del 2012.

El Presidente del Consejo



C.P.A. Armando Villalobos González
Suplente

El Secretario Técnico



C.P.C. José Antonio Guerrero Muñoz
Suplente